



**ALCANCE A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA NO. 1 Y ADICIÓN NO.1 A LA ORDEN DE COMPRA 132854  
(NUMERACIÓN INTERNA 2024-0413)**

ORDEN DE COMPRA 132854 (Numeración interna 2024-0413) cuyo objeto es "SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV CCE - 126 - 2023 PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN"

**ANTECEDENTES:**

1. El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún y el contratista UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2023, identificada con NIT 901.676.835-2, suscribieron el 5 de septiembre de 2024, la orden de compra No. 132854 - contrato 2024-0413, para desarrollar el objeto: "SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV CCE - 126 - 2023 PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN", con plazo de ejecución de cuatro (4) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
2. Que el quince (15) de enero de 2025 la supervisión del contrato No. 2024-0413, radicó ante la Oficina Asesora Jurídica de Fondecún solicitud de prórroga por DOS (02) MESES, finalizando el plazo de ejecución el 15 DE MARZO DE 2025, y de adición por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000), con fundamento en las justificaciones dadas en el documento de solicitud suscrito por el supervisor.
3. Que, se confirmó que existió un error involuntario en la redacción del valor de adición solicitado, Por lo tanto, a través del presente documento se pretende aclarar el valor correcto de la adición solicitada corresponde a DIEZ MILLONES PESOS MCTE (\$ 10.000.000).
4. Que, lo anterior se sustenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20250047 del (15) de enero de 2025 por valor de DIEZ MILLONES PESOS MCTE (\$ 10.000.000) expedido por el profesional universitario responsable de Presupuesto de FONDECÚN.

Que, de acuerdo con lo anterior, se realizan las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO. ACLARAR.** Que la solicitud de adición No. 1 y prórroga No. 1 a la Orden de Compra 132854 (Numeración interna 2024-0413), quedara así:

1. Adicionar la Orden de Compra No. 132854 (Numeración interna 2024-0413) en la suma de DIEZ MILLONES PESOS MCTE (\$ 10.000.000). Valor que cubrirá la ejecución de todas las actividades para la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato.

**PÁRAGRAFO PRIMERO:** El valor total mencionado se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20250047 del 15 de enero de 2025 (Gastos de Funcionamiento 2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción; 2.1.2.02.01.002 - Productos Alimenticios, Bebidas Y Tabaco; Textiles, Prendas De Vestir Y Productos De Cuero), valor: \$ 10.000.000, expedido por el responsable del presupuesto de Fondecún.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que, de conformidad con la lista de bienes y servicios de aseo y cafetería objeto de adición, quede recurso sin ejecutar se procederá con su correspondiente liberación.

2. Prorrogar el Contrato por dos (02) meses, siendo así la fecha de terminación será el 15 de marzo de 2025.
3. Las demás cláusulas del contrato continúan vigentes en las condiciones inicialmente contratadas sin ninguna modificación.

**SEGUNDO. ACLARAR.** Que la adición solicitada no supera el 50% del valor total del contrato:

**Contáctenos**

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 www.fondecun.gov.co





**ALCANCE A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA NO. 1 Y ADICIÓN NO.1 A LA ORDEN DE COMPRA 132854  
(NUMERACIÓN INTERNA 2024-0413)**

Mínimo 2024	Valor Inicial contrato	SMMLV	50% en SMMLV
\$ 1.300.000,00	\$ 23.516.475,11	18,09	9,04

Mínimo 2025	Valor Adición	SMMLV	Valor sin adicionar
\$ 1.423.500 ,00	\$ 10.000.000,00	7,02	2,02

**TERCERO.** Las demás consideraciones realizadas en la solicitud se consideran vigentes y no modificadas en el presente documento.

Cordialmente,

  
**LEYDI MARCELA RUEDA TRIANA**

Supervisor del contrato

VoBo: Ana María Quintero- Subgerente Administrativa y Financiera. Ana María Quintero Pimón

**Contáctenos**

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial  
 www.fondecun.gov.co

